

Lima, 2 de noviembre de 2022

Oficio N° 0414 - 2022-2023/CDRGLMGE-CR

Señor
MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS
Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 3316/2022-CR, que propone ley de democratización de la defensa del consumidor a través de la municipalización de atención al consumidor.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTM1MDk=/pdf/PL_3316

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DCGD-CR/rmch